ACTA DE COMPROMISO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y/o SERVICIOS PROFESIONALES
ADI -2412- 2023

En calidad de contratista de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI y atendiendo la Circular 002 de fecha 27 de diciembre de 2023, manifiesto mi intensión de acogerme al proceso de presentación anticipada de la última cuenta, correspondiente al mes de diciembre con las siguientes consideraciones:

Que el día 16 del mes de noviembre de 2023 se perfeccionó el contrato de prestación de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales; entre de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI y el suscrito contratista.

Que la forma de pago se pactó de la siguiente manera:

> *"FORMA DE PAGO: La Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, pagará al contratista el valor del contrato, de conformidad a cuentas de cobro o factura mensuales, de acuerdo con los servicios prestados, acompañado de informe de las actividades ejecutadas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago a la seguridad social y aportes fiscales del mes correspondiente y el pago a los impuestos a los que haya lugar con la celebración del presente contrato dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993..."*

Que en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular 001 de fecha 20 de diciembre de 2023, expedida por la gerencia de la entidad, se estableció como fecha límite para el cierre presupuestal, contable y de tesorería de la vigencia 2023, así como la recepción de cuentas para pago a contratistas de Prestación por Servicios desde el día ***27 de diciembre de 2023***, plazo fijado para iniciar de manera oportuna el cierre de la gestión presupuestal y financiera de la actual vigencia fiscal.

En ese sentido, ratifico el compromiso de cumplir con estos términos de ejecución de las obligaciones del contrato y así evitar que el último pago del contrato pase a ser parte de la resolución de cuentas por pagar en el año 2024.

Que en virtud de lo expuesto y con el fin de presentar el ultimo cobro dentro de la vigencia fiscal 2023, para que de manera anticipada se certifiquen las actividades a ejecutar que avalan el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, atendiendo la fecha límite establecida por la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo posterior al 26 de diciembre, hasta el 31 de diciembre de 2023 y así entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

El presente acto de compromiso se suscribe, a los 27 días del mes de diciembre de 2023.



Nombre: Jose Alberto Lara Mendoza
CC: 1,143,117,488 de Barranquilla